

EXP-UNC 31252/2013

RESOLUCIÓN DECANAL N° 246/2013

VISTO

El viaje que debe realizar el Dr. Fernando A. FANTINO (Profesor Asistente DS) a la ciudad de Santa María (Brasil), donde permanecerá por el lapso 20 de junio al 7 de julio del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que en esa oportunidad, el nombrado dictará el curso de postgrado "Álgebras de Nichols" en el Centro de Ciencias Naturales y Exactas de la Universidad Federal de Santa María;

Que las actividades a desarrollar por el Dr. Fantino son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaria Académica ha prestado su acuerdo, puesto que no se verán afectadas sus tareas docentes;

Que se encuentra en condiciones reglamentarias;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad.

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Encomendar al Dr. Fernando A. FANTINO (Profesor Asistente DS, legajo 37161), se traslade en comisión a la ciudad de Santa María (Brasil), donde permanecerá por el lapso 20 de junio al 7 de julio de 2013, a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3ro. de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTÍCULO 2º: Elévese al Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 11 de junio de 2013

II.



Dra. NOEMI PATRICIA KISBY
SECRETARIA ACADEMICA
FAMAF UNC



Dra. ESTHER GALINA
DECANA
FAMAF